



**COMPAÑÍA DE TRICIMOTOS SERVIDAULIS S.A**

Objeto Social: Transporte Terrestre Comercial en Tricimotos a Nivel Local.  
Ruc: 0992772379001 - Resolución de Expediente N°: 148872 - Superintendencia de Compañías  
Teléf.: 0991473653.

N°-001- CTS-SA-Actas - 21/Abril/2017

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRICIMOTOS SERVIDAULIS S.A., CELEBRADA EL 21 DE ABRIL DEL 2017.**

En la ciudad de Daule, República del Ecuador, a los veintún días del mes de Abril del 2017, siendo las DIECISÉIS HORAS CON TREINTA en el domicilio de la compañía ubicada en la ciudadela: Marianita 5; Calles: Amazonas y Guayasamín, Mz. 502 - St. 5. Se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRICIMOTOS SERVIDAULIS S.A.**; con la asistencia de LOS ACCIONISTAS: **Anchundia Cantos Raúl Vicente** por sus propios derechos, propietario de veinte (20) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR cada una; señora **Barzola Moran Jenny Mercisa** por sus propios derechos, propietario de quince (15) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR cada una; Señor **Castro Bajaña Ricardo Eleuterio** por sus propios derechos, propietario de veinte (20) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR cada una; señor **Chiriguaya Polo Alex Rolando** por sus propios derechos, propietario de quince (15) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR cada una; Señor **Córdova Valverde Gonzalo Alberto** por sus propios derechos, propietario de cuarenta (40) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR cada una; señor **Defáz Simbeña Christian José**, por sus propios derechos, propietario de veinte (20) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR cada una; El señor **Hidalgo Villafuerte Daniel Francisco**, por sus propios derechos, propietario de quince (15) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR cada una; Señor **Janeta Bonilla Darwin Eduardo**, por sus propios derechos, propietario de veinte (20) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR cada una; señor **Jaurugul Veliz Jimmy Javier** por sus propios derechos, propietario de quince (15) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR cada una; señor **León Torres Manuel Rogello**, por sus propios derechos, propietario de veinte (20) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR cada una; El señor **Magallanes Santana León Alejandro**, por sus propios derechos, propietario de veinte (20) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR cada una; El Señor **Téc. Mejía Ruiz Fabio Francisco**, por sus propios derechos, propietario de cien (100) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR cada una; Señor **Numerable Cortez Luis Jonathan** por sus propios derechos, propietario de veinte (20) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR cada una; Señor **Ortiz Ortiz Francisco Alejandro** por sus propios derechos, propietario de quince (15) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR cada una; señor **Pinargote Alctvar Andrés Argemiro**, por sus propios derechos, propietario de veinte (20) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR cada una; señor **Quijiye Garcia José Vidal**, por sus propios derechos, propietario de veinte (20) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR cada una; señor **Reyes Briones Segundo Isidoro**, por sus propios derechos, propietario de veinte (20) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR cada una; señor **Rugel Vera Miguel Ángel**, por sus propios derechos, propietario de veinte (20) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR cada una; Señor **Saavedra Chaguay Francisco Xavier**, por sus propios derechos, propietario de veinte (20) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR cada una; El señor **Salas Cervantes Olmedo Vicente** por sus propios derechos, propietario de quince (15) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR cada una; señora **Sanfisteban Abad Ruth Alexandra**, por sus propios derechos, propietario de veinte (20) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR cada una; señor **Vélez Bravo Kleber Floreano**, por sus propios derechos, propietario de veinte (20) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR cada una; por lo que se encuentra presente en esta junta quinientos diez acciones (510) del Capital Suscrito y Pagado de la compañía en un cincuenta y tres coma trece por ciento (53,13%), el mismo que asciende a la suma de **QUINIENTOS DIEZ DOLARES AMERICANOS**. - En ausencia del Presidente de la compañía, se



**COMPañIA DE TRICIMOTOS SERVIDAULIS S.A**

Objeto Social: Transporte Terrestre Comercial en Tricimotos a Nivel Local.  
Ruc: 0992772379001 - Resolución de Expediente N°: 148872 - Superintendencia de Compañías  
Teléf.- 0991473653.

N°-001- CTS-SA-Actas - 21/Abril/2017

designa entre los presentes al señor JANETA BONILLA DARWIN EDUARDO, para que actúe como Presidente de la Junta General Extraordinaria de Accionistas; y, al señor TóC. FABIO FRANCISCO MEJIA RUIZ, para que actúe como Secretario de la Junta General Extraordinaria de Accionistas.- Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la Junta General Extraordinaria de Accionistas.- Una vez que se ha dado cumplimiento a todas las formalidades legales y estatutarias, al tenor de lo que dispone los Artículos 230, 231 literal 2; 233,235, 236, de la Ley de Compañías, y lo dispuesto en el Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías. El Presidente de la Junta General Extraordinaria de accionistas declara instalada la sesión para tratar los siguientes puntos del Orden del Día: 1.- CONOCER Y RESOLVER LA APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2016; APROBACION DEL INFORME DEL GERENTE GENERAL Y DEL INFORME DE COMISARIO.- 2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA INFORMACIÓN ENVIADA A LOS ACCIONISTAS SOBRE LA RECTIFICACION DE LOS BALANCES CORRESPONDIENTES AL LOS EJERCICIOS ECONOMICOS 2012 - 2013 - 2014 Y 2015, SOLICITADAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS VALORES Y SEGUROS.- 3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA CORRECCION Y ELABORACION DE LOS LIBROS SOCIALES Y TITULOS DE ACCIONES DE LA COMPAÑIA; 4.-CONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS RENUNCIAS PRESENTADAS POR EL PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA.- 5.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS SALARIOS DE LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑIA.- 6.- CONOCER Y RESOLVER O RATIFICAR SOBRE EL VALOR DE LA CUOTA QUE PAGARAN MENSUALMENTE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA.- 7.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA AUTORIZACIÓN DE FIRMAS EN LA CUENTA BANCARIA DE LA COMPAÑIA EN EL BANCO BANECUADOR.-El Presidente de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, consulta a los presentes si están de acuerdo con el orden del día y si hay algún otro punto que agregar, al cual, el accionista Jauregui Voliz Jimmy Javier, propone agregar al orden del día una que diga: **AUTORIZAR O RECHAZAR LA CESIÓN DE ACCIONES POR PARTE DE VARIOS ACCIONISTAS A NUEVOS ACCIONISTAS Y A LOS YA EXISTENTES EN LA COMPAÑIA.-**; y, una vez consultados Los Accionistas presentes, aprueban el Orden del Día con la modificación apoyada por mayoría, e inmediatamente proceden a entrar en las deliberaciones con respecto a cada uno de los puntos del Orden del día. 1.- CONOCER Y RESOLVER LA APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2016; APROBACION DEL INFORME DEL GERENTE GENERAL Y DEL INFORME DE COMISARIO.- Tras breve exposición por el Presidente y Secretario de la Junta sobre los hechos más significativos del ejercicio económico 2016, antes de tomar la votación el Secretario informa a los presentes que los votos en blanco y las abstenciones se sumara a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no se procederá aceptar ningún planteamiento de proposición modificatoria de la moción que se va a deliberar.; el Secretario de la Junta llama en voz alta a los accionistas uno a uno en orden alfabético para que ejerzan su derecho al voto; habiéndose efectuado la pregunta del caso los accionistas aprobaron los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2016 con veintidós (21) votos a favor, que pertenecen a 490 acciones y que corresponden al cincuenta y uno coma, cero cuatro por ciento (51,04%) del Capital Suscrito y Pagado de la compañía y uno (1) voto en contra que pertenecen a 20 acciones las cuales corresponde al dos coma, cero ocho por ciento (2,08%) del Capital Suscrito y Pagado de la compañía. -----



## COMPAÑÍA DE TRICIMOTOS **SERVIDAULIS S.A**

Objeto Social: Transporte Terrestre Comercial en Tricimotos a Nivel Local.  
Ruc: 0992772379001 - Resolución de Expediente N°: 148872 - Superintendencia de Compañías  
Teléf.- 0991473653.

N°-001-CTS-SA-Actas - 21/Abril/2017

### **Informe del Gerente General.**

El señor Gerente General, se expresa a los asistentes; que de conformidad con lo dispuesto por los Organismos de Control, le es grato poner en consideración los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2016, elaborados de acuerdo a los Procedimientos de Auditoría y a las Normas internacionales de Información Financiera (NIIF-PYMES). Esperando que los accionistas sigan teniendo confianza en su administración y seguir llevando la compañía por el buen camino del éxito y progreso; el cual es aprobado con veintidós (22) votos a favor, que pertenecen a 490 acciones y que corresponden al cincuenta y uno coma, cero cuatro por ciento (51,04%) del Capital Suscrito y Pagado de la compañía y uno (1) voto en contra que pertenecen a 20 acciones las cuales corresponde a dos coma, cero ocho por ciento (2,08%) del Capital Suscrito y Pagado de la compañía. -----

### **1. Informe de Comisario.**

La Comisaría del periodo 2016, cumpliendo con las disposiciones del Art. 279 de la Ley de Compañías y Seguros, informa que ha examinado los Estados Financieros al 31 de Diciembre del periodo 2016; siguiendo los procedimientos de Auditoría y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF-Pymes) y así determina con certeza razonable que los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o de carácter significativo que perjudique a la Compañía de Tricimotos Servidaulis S.A. en todo caso augura éxitos a la situación económica de la compañía en el presente año 2017. El informe del comisario es aprobado con veintidós (22) votos a favor, que pertenecen a 490 acciones y que corresponden al cincuenta y uno coma, cero cuatro por ciento (51,04%) del Capital Suscrito y Pagado de la compañía y uno (1) voto en contra que pertenecen a 20 acciones las cuales corresponde a dos coma, cero ocho por ciento (2,08%) del Capital Suscrito y Pagado de la compañía. - 2.- **CONOCER Y RESOLVER INFORMACIÓN DE SUSTITUTIVAS DE BALANCES 2012 - 2013 - 2014 Y 2015, SOLICITADAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS VALORES Y SEGUROS Y ADJUNTADA EN LAS CONVOCATORIAS.**- Toma la palabra el secretario de la Junta y manifiesta que se ha procedido a revisar la información correspondiente a los movimientos de bancos registros de ingresos y depósitos que se han efectuado en los años 2012, 2013, 2014 y 2015, considerando que se deben modificar los Balances de los ejercicios económicos 2012, 2013, 2014 y 2015 de acuerdo a lo solicitado por el organismo a cargo de la intervención de la compañía, para tales efectos se ha procedido a dar a cada uno de los accionistas las copias de los Estados Financieros corregido. La junta luego del análisis respectivo decide tomar a votación, habiéndose efectuado la pregunta del caso los accionistas aprobaron la rectificación para elaborar los sustitutivos de los balances correspondientes a los periodos 2012- 2013- 2014 y 2015, con veintidós (22) votos a favor, que pertenecen a 490 acciones y que corresponden al cincuenta y uno coma, cero cuatro por ciento (51,04%) del Capital Suscrito y Pagado de la compañía y uno (1) voto en contra que pertenecen a 20 acciones las cuales corresponde al dos coma, cero ocho por ciento (2,08%) del Capital Suscrito y Pagado de la compañía. 3.- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA CORRECCION DE LOS LIBROS SOCIALES Y TITULOS DE ACCIONES DE LA COMPAÑIA.**- Toma la palabra El Presidente de la Junta y manifiesta que en vista de que los libros sociales existentes de la compañía fueron revisados y observados por el interventor enviado por la Superintendencia de Compañías, el cual en su observación aconseja corregir el libro de acciones y accionistas conforme lo solicitado por el organismo de control e intervención; el mismo que ha sido elaborado en base a los archivos históricos de la compañía y considerando cada uno de los cambios que se han efectuado hasta la fecha actual. El Secretario de la Junta llama en voz alta

página

3



**COMPAÑÍA DE TRICIMOTOS SERVIDAULIS S.A**

Objeto Social: Transporte Terrestre Comercial en Tricimotos a Nivel Local.  
Ruc: 0992772379001 – Resolución de Expediente N°: 148872 – Superintendencia de Compañías  
Teléf.- 0991473653.

N°-001- CTS-SA-Actas\* – 21/Abril/2017

a los accionistas uno a uno en orden alfabético para que ejerzan su derecho al voto; habiéndose efectuado la pregunta del caso los accionistas aprobaron por unanimidad este tercer punto del orden del día. **4.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS RENUNCIAS PRESENTADAS POR EL PRESIDENTE Y GERENTE; RATIFICAR O ELEGIR NUEVOS REPRESENTANTES.** A continuación el Presidente de la Junta procede a dar lectura de las cartas emitidas de parte del Presidente y Gerente General de la compañía, los mismos que manifiestan su renuncia al cargo que representan en la compañía. La junta decide por unanimidad rechazar la renuncia del Gerente General pero si aceptar la renuncia del Presidente, para este efecto se mociona como Presidente de la compañía al señor SALAS CERVANTES OLMEDO VICENTE, el cual es apoyado por veintidós accionistas y una abstención quedando el señor SALAS CERVANTES OLMEDO VICENTE, como Presidente de la compañía; y el Téc. MEJIA RUIZ FABIO FRANCISCO, Gerente ratificado y como actual administrador de la compañía, quedando aprobado de este modo el cuarto punto del orden del día. **5.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS SALARIOS DE LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA.** Toma la palabra el Secretario de la Junta y manifiesta que en vista de que el Actual Gerente General y administrador de la compañía, que aparte del Presidente, él no recibe una remuneración mensual para realizar sus gestiones ante los organismos pertinentes y todo lo concerniente al bienestar de la compañía, se pone en consideración a esta Junta establecer una Remuneración mensual al Gerente General. La Junta General luego de deliberar al respecto, y por falta de consenso decide posponer este quinto punto del orden del día, el cual queda pendiente. **6.- RATIFICAR O RESOLVER EL VALOR DE UNA NUEVA CUOTA SOCIAL POR MES.** A continuación el secretario de la Junta se pronuncia ante a la junta y manifiesta que durante el período 2015 y 2016 se ha establecido una cuota social por el valor de \$ 20,00 USD (Veinte dólares americanos) mensuales, los mismos que sirven para realizar todas las gestiones que se presenten con la compañía. El secretario pone a consideración de los accionistas incrementar, reducir o ratificar la cuota social de la compañía. La Junta General luego de deliberar al respecto, y por falta de consenso decide, posponer este sexto punto del orden del día, el cual queda pendiente. **7.- CONOCER Y RESOLVER, SOBRE LA AUTORIZACIÓN DE FIRMAS EN LA CUENTA BANCARIA DE LA COMPAÑÍA EN BANEQUADOR.** Toma la palabra el Secretario de la Junta y manifiesta que es necesario tener una sola firma autorizada en la cuenta de ahorros para poder realizar sin retrasos los diferentes movimientos bancarios en la cuenta de ahorro que la compañía mantiene en la actualidad en el banco BANEQUADOR y nombrar una nueva firma Autorizada para poder realizar las operaciones en dicha institución. La Junta luego del análisis respectivo a fin de dar cumplimiento con este punto del orden del día, decide tomar a votación habiéndose efectuado la pregunta del caso los accionistas aprobaron una sola firma autorizada en los movimientos bancarios, con diecinueve (19) votos a favor, y tres (3) votos en contra y la Junta resuelve: AUTORIZAR como nueva firma en la cuenta de ahorros al señor Téc. MEJIA RUIZ FABIO FRANCISCO para que, a nombre de la compañía pueda realizar todos los trámites necesarios, quedando aprobado de este modo el séptimo punto del orden del día. **8.- AUTORIZAR O RECHAZAR LA CESIÓN DE ACCIONES POR PARTE DE VARIOS ACCIONISTAS A NUEVOS ACCIONISTAS Y A LOS YA EXISTENTES EN LA COMPAÑÍA.** Toma la palabra el Secretario de la Junta y manifiesta que algunos accionistas han decidido de forma libre y voluntaria ceder sus acciones a nuevas personas como nuevos accionistas y a otros accionistas que pertenecen a la compañía. La junta luego del análisis respectivo a fin de dar cumplimiento con este nuevo punto del orden del día, decide tomar a votación habiéndose efectuado la pregunta del caso los accionistas aprobaron por mayoría con veintidós (21) votos a favor y una (1) abstención; quedando aprobado de este modo el octavo punto del orden





### COMPANÍA DE TRICIMOTOS SERVIDAULIS S.A

Objeto Social: Transporte Terrestre Comercial en Tricimotos a Nivel Local.  
Ruc: 0992772379001 - Resolución de Expediente N°: 148872 - Superintendencia de Compañías  
Teléf.- 0991473653.

N°-001-CTS-SA-Actus - 21/Abril/2017

del día.- Finalmente, el Presidente de la Junta manifiesta que de conformidad con el Reglamento, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.- La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son: a) Copia de la Convocatoria realizada por la prensa y demás formas; b) Lista de los asistentes a la Junta; c) Copia de la presente acta certificada por el Secretario de la Junta.- Finalmente, el Secretario de la Junta manifiesta que de conformidad con el Reglamento, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.- No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia los asistentes a la Junta.

No.	Celular	Nombres y Apellidos	Capital	Nacionalidad	FIRMAS DE ASISTENCIA
1	0913845966	ANCHUNDIA CANTOS RAUL VICENTE	20	ECUATORIANA	<i>[Signature]</i>
2	0906677411	BARZOLA MORAN JENNY NARCISA	15	ECUATORIANA	<i>[Signature]</i>
3	0913182911	CASTRO BAJAÑA RICARDO ELEUTERIO	20	ECUATORIANA	<i>[Signature]</i>
4	0917313074	CHIRIGUAYA POLO ALEX ROLANDO	15	ECUATORIANA	<i>[Signature]</i>
5	0921568135	CORDOVA VALVERDE GONZALO ALBERTO	40	ECUATORIANA	<i>[Signature]</i>
6	0912833142	DEFAZ SIMBARA CHRISTIAN JOSE	20	ECUATORIANA	<i>[Signature]</i>
7	0902857127	HIDALGO VILLAFUERTE DANIEL FRANCISCO	15	ECUATORIANA	<i>[Signature]</i>
8	0916176936	JANETA BONILLA DARWIN EDUARDO	20	ECUATORIANA	<i>[Signature]</i>
9	0913356143	JAUREGUI VELIZ JIMMY JAVIER	15	ECUATORIANA	<i>[Signature]</i>
10	0912445871	LEON TORRES MANUEL ROGELIO	20	ECUATORIANA	<i>[Signature]</i>
11	0916604558	MAGALLANES SANTANA LEON ALEJANDRO	20	ECUATORIANA	<i>[Signature]</i>
12	0917073835	MEJIA RUIZ FABIO FRANCISCO	100	ECUATORIANA	<i>[Signature]</i>
13	0919465070	NUMERABLE CORTEZ LUIS JONATHAN	20	ECUATORIANA	<i>[Signature]</i>
14	0920438991	ORTIZ ORTIZ FRANCISCO ALEJANDRO	15	ECUATORIANA	<i>[Signature]</i>
15	1308373917	PINARGOTE ALCIVAR ANDRES ARGEMIRO	20	ECUATORIANA	<i>[Signature]</i>
16	0929058535	QUILJE GARCIA JOSE VIDAL	20	ECUATORIANA	<i>[Signature]</i>
17	0920981289	REYES BRIONES SEGUNDO ISIDORO	20	ECUATORIANA	<i>[Signature]</i>
18	0917603474	RUGEL VERA MIGUEL ANGEL	20	ECUATORIANA	<i>[Signature]</i>



**COMPANÍA DE TRICIMOTOS SERVIDAULIS S.A**  
Objeto Social: Transporte Terrestre Comercial en Tricimotos a Nivel Local.  
Ruc: 0992772379001 - Resolución de Expediente N°: 148872 - Superintendencia de Compañías  
Teléf. - 0991473653.

N°-001- CTS-SA-Actas - 21/Abril/2017

19	0916935265	SAAVEDRA CHAGUAY FRANCISCO JAVIER	20	ECUATORIANA	Xavier Saavedra
20	0910803923	SALAS CERVANTES OLMEDO VICENTE	15	ECUATORIANA	Vicente Salas
21	0920218559	SANTISTEBAN ABAD RUTH ALEXANDRA	20	ECUATORIANA	Ruth Santisteban
22	1307633386	VELEZ BRAVO KLEBER FLORIANO	20	ECUATORIANA	Kleber Velez
TOTAL DE ACCIONES			510		

Daute, 21 de Abril del 2017

Jos. Fabio Francisco Mejía  
Secretario de la Junta- Gerente General

